ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No**. 061 del 2023**, cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO."**

ALCANCE: A través del contrato a suscribir, pretende garantizar mejor calidad de vida dotando con los elementos deportivos un mayor aprovechamiento del tiempo libre y el goce efectivo de sus derechos, a los jóvenes de esta comunidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Por el estudio adelantado en la Secretaría de inclusión social, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNI	V .TOTAL
1	juego de uniformes de futbol sublimados que contenga: una (1) camiseta color azul cielo marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una(1) pantaloneta azul marcada en la parte frontal derecha con el número, y un (1) par de medias color azul tallas 5S,5M,10L	Juegos	40		
2	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color violeta marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta violeta marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de	Juegos	40		

	medias color violeta, tallas 5S, 5M, 10M.				
3	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color verde marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta verde marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias color verde, tallas 5S, 5M, 10M.	Juegos	40		
4	Balón de futbol: cuenta con construcción con tecnología Thermotech generando perfecta esfericidad y ranuras entre los paneles termo-laminados cumpliendo con especificaciones de la FIFA además Posee Cámara de aire de caucho sintético recubierta con láminas textiles 100% algodón de alta densidad entretejidas y cruzadas de igual manera agrega Almohadilla de espuma EPDM híbrido Asegurando un tacto suave y consistente en todas las condiciones adicionalmente Incorpora Cubierta PU de alta calidad con triple refuerzo y Alta resistencia a la abrasión también posee Innovador diseño que evoluciona la tradición de Hexágono Pentágono contando con 12 paneles de construcción haciendo de este una joya con excelente simetría además al ser termo laminado se reduce al máximo la absorción de agua Superficies de Juego: Natural y Artificial.	Unidades	6		
5	Guantes: Caucho inyectado de dorso Surco de poliéster Antifracturante removible logo en relieve Palma de la mano	Pares	8		

	elaborado en látex superficie lisa en látex cierre de banda protectora.				
6	Petos de futbol: Petos para fútbol y actividades Deportivas doble faz de la mejor calidad y al mejor precio del mercado. Tallaje Adulto: Talla S, Talla M, Talla L y Talla XL Sublimados	unidad	50		
7	Medias de futbol: 92% poliéster, 5% hilo caucho, 3% elastano. Sin pies sudorosos: estos calcetines de fútbol están hechos de nylon ligero con elastano, aportando suavidad a tus pies. **Sin daño por fricción:** los calcetines de fútbol para mujer, hombre y jóvenes ofrecen una amortiguación específica para la absorción de impactos. **Antideslizantes:** nuestros calcetines sobre la pantorrilla tienen un apoyo moderado en el arco para protegerte cuando corres en el campo deportivo, añaden estabilidad y ayudan a reducir la fatiga del pie para un ajuste perfecto.	pares	60		

GENERALES

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
2. Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
4. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
6. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.

7. Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
8. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

ESPECIFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
2. Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
3. Garantizar que la compra venta sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
4. Realizar la entrega de la dotación deportiva para la entrada y salida en el Almacén de la Alcaldía del Distrito de Turbo.
5. Entregar los insumos de la dotación en el resguardo indígena caimán nuevo.
6. Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato
7. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabas que puedan presentarse.
9. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
10. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía

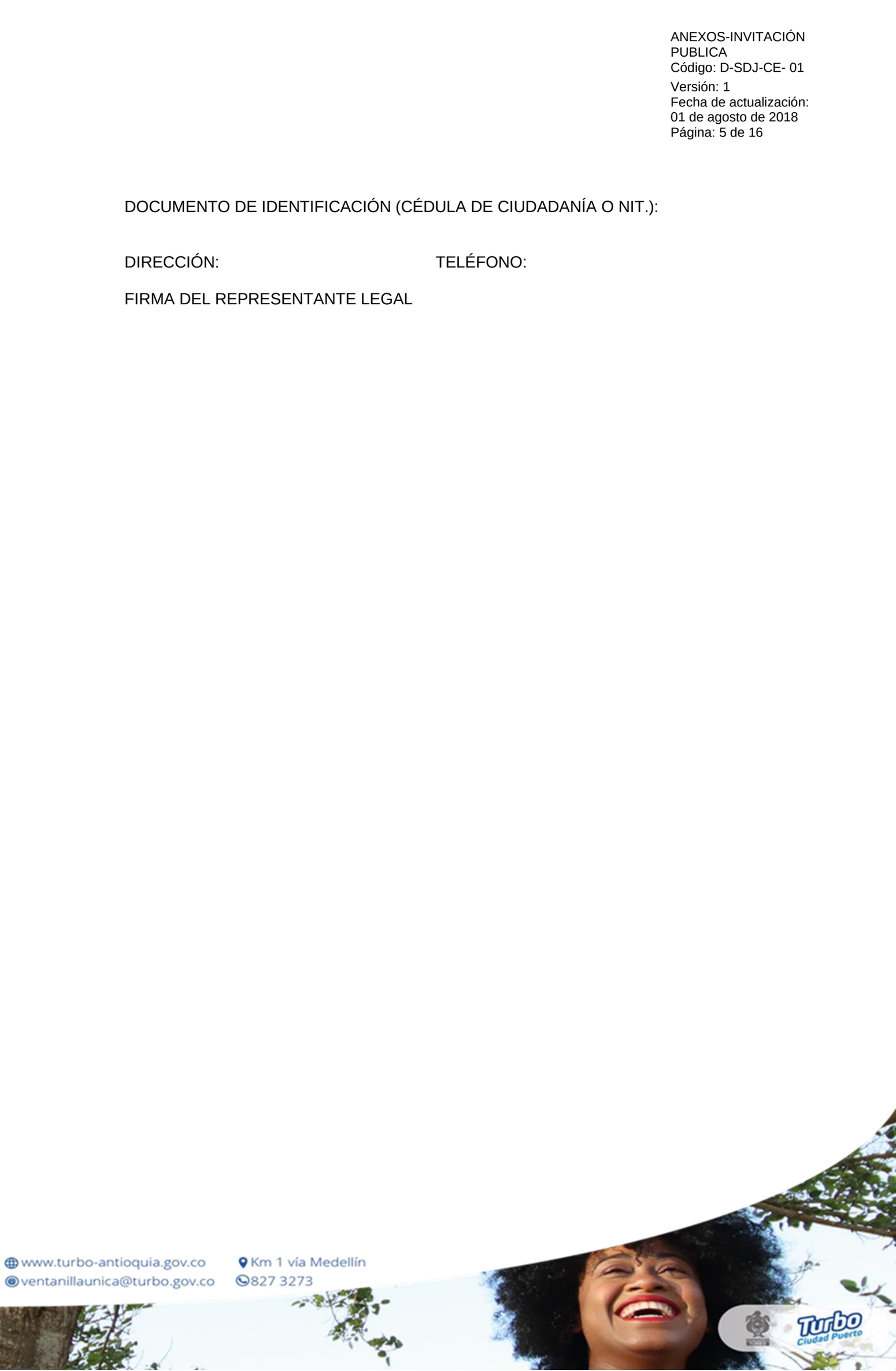
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 061 DE 2023

OBJETO: "**COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO.**"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Por el estudio adelantado en la Secretaría de inclusión social, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNI	V .TOTAL
1	juego de uniformes de futbol sublimados que contenga: una (1) camiseta color azul cielo marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una(1) pantaloneta azul marcada en la parte frontal derecha con el número, y un (1) par de medias color azul tallas 5S,5M,10L	Juegos	40		
2	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color violeta marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta violeta marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias color violeta, tallas 5S, 5M, 10M.	Juegos	40		
3	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color verde marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta verde marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias	Juegos	40		

	color verde, tallas 5S, 5M, 10M.				
4	Balón de futbol: cuenta con construcción con tecnología Thermotech generando perfecta esfericidad y ranuras entre los paneles termo-laminados cumpliendo con especificaciones de la FIFA además Posee Cámara de aire de caucho sintético recubierta con láminas textiles 100% algodón de alta densidad entretejidas y cruzadas de igual manera agrega Almohadilla de espuma EPDM híbrido Asegurando un tacto suave y consistente en todas las condiciones adicionalmente Incorpora Cubierta PU de alta calidad con triple refuerzo y Alta resistencia a la abrasión también posee Innovador diseño que evoluciona la tradición de Hexágono Pentágono contando con 12 paneles de construcción haciendo de este una joya con excelente simetría además al ser termo laminado se reduce al máximo la absorción de agua Superficies de Juego: Natural y Artificial.	Unidades	6		
5	Guantes: Caucho inyectado de dorso Surco de poliéster Antifracturante removible logo en relieve Palma de la mano elaborado en látex superficie lisa en látex cierre de banda protectora.	Pares	8		
6	Petos de futbol: Petos para fútbol y actividades Deportivas doble faz de la mejor calidad y al mejor precio del mercado. Tallaje Adulto: Talla S, Talla M, Talla L y Talla XL Sublimados	unidad	50		

7	Medias de futbol: 92% poliéster, 5% hilo caucho, 3% elastano. Sin pies sudorosos: estos calcetines de fútbol están hechos de nylon ligero con elastano, aportando suavidad a tus pies. **Sin daño por fricción:** los calcetines de fútbol para mujer, hombre y jóvenes ofrecen una amortiguación específica para la absorción de impactos. **Antideslizantes:** nuestros calcetines sobre la pantorrilla tienen un apoyo moderado en el arco para protegerte cuando corres en el campo deportivo, añaden estabilidad y ayudan a reducir la fatiga del pie para un ajuste perfecto.	pares	60		

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2023

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO Nº 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……., identificado con cedula de ciudadanía No. ……., de……., domiciliado en……., actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**061** de **2023** con el objeto de "**COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO."**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No.**061 -2023**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2023

EL PROPONENTE
Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 061 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es:

"COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Por el estudio adelantado en la Secretaría de inclusión social, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNI	V .TOTAL
1	juego de uniformes de futbol sublimados que contenga: una (1) camiseta color azul cielo marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una(1) pantaloneta azul marcada en la parte frontal derecha con el número, y un (1) par de medias color azul tallas 5S,5M,10L	Juegos	40		
2	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color violeta marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta violeta marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de	Juegos	40		

	medias color violeta, tallas 5S, 5M, 10M.				
3	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color verde marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta verde marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias color verde, tallas 5S, 5M, 10M.	Juegos	40		
4	Balón de futbol: cuenta con construcción con tecnología Thermotech generando perfecta esfericidad y ranuras entre los paneles termo-laminados cumpliendo con especificaciones de la FIFA además Posee Cámara de aire de caucho sintético recubierta con láminas textiles 100% algodón de alta densidad entretejidas y cruzadas de igual manera agrega Almohadilla de espuma EPDM híbrido Asegurando un tacto suave y consistente en todas las condiciones adicionalmente Incorpora Cubierta PU de alta calidad con triple refuerzo y Alta resistencia a la abrasión también posee Innovador diseño que evoluciona la tradición de Hexágono Pentágono contando con 12 paneles de construcción haciendo de este una joya con excelente simetría además al ser termo laminado se reduce al máximo la absorción de agua Superficies de Juego: Natural y Artificial.	Unidades	6		
5	Guantes: Caucho inyectado de dorso Surco de poliéster Antifracturante removible logo	Pares			

	en relieve Palma de la mano elaborado en látex superficie lisa en látex cierre de banda protectora.		8		
6	Petos de futbol: Petos para fútbol y actividades Deportivas doble faz de la mejor calidad y al mejor precio del mercado. Tallaje Adulto: Talla S, Talla M, Talla L y Talla XL Sublimados	unidad	50		
7	Medias de futbol: 92% poliéster, 5% hilo caucho, 3% elastano. Sin pies sudorosos: estos calcetines de fútbol están hechos de nylon ligero con elastano, aportando suavidad a tus pies. **Sin daño por fricción:** los calcetines de fútbol para mujer, hombre y jóvenes ofrecen una amortiguación específica para la absorción de impactos. **Antideslizantes:** nuestros calcetines sobre la pantorrilla tienen un apoyo moderado en el arco para protegerte cuando corres en el campo deportivo, añaden estabilidad y ayudan a reducir la fatiga del pie para un ajuste perfecto.	pares	60		

2. OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas

ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Garantizar que la compra venta sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Realizar la entrega de la dotación deportiva para la entrada y salida en el Almacén de la Alcaldía del Distrito de Turbo.
- Entregar los insumos de la dotación en el resguardo indígena caimán nuevo.
- Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato
- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabas que puedan presentarse.
- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.

- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **xxxxxxxxxxxxxx.** (**$xxxxxxxxx).**
Con cargo al rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.002 **2.3.2.02.01.003**	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos. Otro bienes transportables (excepto productos metálicos maquinarias y equipo	**$12.000.000** **$3.000.000**
Fuentes de Financiación		
1.2.4.5.00	SGP asignación especial-resguardos indígenas.	**$15.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00007 del 05 de junio del 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370086**	
Nombre del Proyecto	**Fortalecimiento del servicio de atención integral a los grupos étnicos del Distrito de Turbo.**	

4. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO, pagará al contratista, el valor total de la presente contratación **EN UN SOLO PAGO**, al finalizar el objeto y previa presentación de la factura o cuenta de cobro, Entrada a Almacén Distrital, certificado del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, orden de pago, informe de seguimiento y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO: DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el **SECOP II**.

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA DE INCLUSION.**

7. GARANTÍAS. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**

8.INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital

ANEXO Nº 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, _____ de _____ de 2023
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.